

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19285 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., de información pública sobre extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas. Expediente ED 22/2024.*

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección B, Número 20308, figura la siguiente inscripción, relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas (masa de agua subterránea DU-400064 Valle de Amblés) en el término municipal de El Fresno (Ávila) con destino a riego del que es titular D. Crescencio Pacho Arribas:

IDENTIFICACION DE LA INSCRIPCION

- Número de inscripción: 20308
- Clave de Expediente: IP-0593/1993

CARACTERISTICAS GENERALES

- Titular del derecho /NIF:
 - Crescencio Pacho Arribas NIF: 06366539R
- Título que ampara el derecho, fecha y autoridad: Resolución de Inscripción por disposición legal 05/04/1994.. Confederación Hidrográfica del Duero
- Condiciones específicas:
 - La Administración se reserva el derecho a exigir dispositivo de control en la toma que limite el caudal al autorizado.
- Volumen Máx. Anual (m3): 7.000
- Caudal máximo (l/s): 3
- Caudal medio (l/s): 0,70
- Tipo de uso: Usos agropecuarios. Regadío
- Naturaleza consuntiva del uso: Sí
- Observaciones del derecho:
 - Con fecha 01/04/2024 se ha procedido a la adaptación electrónica de la inscripción conforme a los datos del expediente. Actualizándose el punto de toma conforme al catastro vigente, por lo que se sustituye "finca situada en Dehesa de Pelmaza", -que figuraba en la documentación del expediente inicial -, por la parcela 101 del polígono 507. Sin embargo, la resolución de concesión hace mención únicamente a "finca Dehesa de Pelmaza" no figurando las parcelas con derecho a riego, debido a que el recinto antiguo de esta finca no es coincidente a las parcelas actualmente afectadas, no se actualiza la numeración de las parcelas de riego conforme al catastro vigente.

CARACTERISTICAS DE LAS CAPTACIONES DEL APROVECHAMIENTO

(.../...)

-Localización de la captación:

- Paraje/Topónimo: Dehesa La Pelmaza
- Término municipal: El Fresno
- Provincia: Ávila
- Coordenadas cartográficas de la captación (UTM ETRS89): X: 354442 Y: 4499374
- Referencia catastral: 05076A507001010000SE
- Polígono: 507
- Parcela: 100

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO:

- Superficie derecho riego (ha): 1,150

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propuso en su informe de fecha 8 de abril de 2024 que se iniciara el trámite de extinción acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular", concurriendo además lo establecido en el artículo 100 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas: " Las concesiones y autorizaciones demaniales se extinguirán por las siguientes causas: a) Muerte o incapacidad sobrevenida del usuario o concesionario individual o extinción de la personalidad jurídica(...)".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: el titular registral D. Crescencio Pacho Arribas está fallecido y que el pozo de dicho aprovechamiento de referencia IP-20308-AV nunca ha sido utilizado para uso riego.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 10 de abril de 2024 iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho aprovechamiento del del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular y por fallecimiento del titular registral. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden

comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TR3/ 0022/2024-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 22 de mayo de 2024.- Jefe de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

ID: A240023992-1